

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	CÓDIGO	GEC-FT-70-V2
		PÁGINAS	Página 1 de 1

VERIFICACION Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

OBJETO DEL PROCESO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO PSICOSOCIAL Y EL ACOMPAÑAMIENTO PARA LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD MENTAL Y LA EDUCACIÓN SOCIOEMOCIONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE CHÍA.

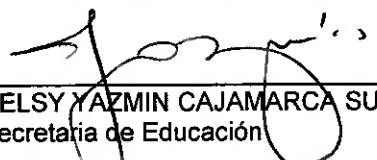
PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 47.250.000)

PROPONENTE: MARIA DEL PILAR TOQUICA GARCIA

IDONEIDAD:	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar título profesional en el NBC de la psicología y afines, el cual deberá acreditar mediante copia del diploma y/o acta de grado.	Título Obtenido: PSICOLOGA Nombre de la institución: UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA Fecha de grado: 3/18/2011 Número de tarjeta profesional: 120466
EXPERIENCIA	CUMPLE (X) / NO CUMPLE ()
Se acreditará mediante la presentación de: <i>EXPERIENCIA: El oferente debe acreditar experiencia profesional relacionada no menor a dos (2) meses en actividades de orientación psicosocial y/o actividades de acompañamiento en instituciones educativas, las cuales se deberán acreditar mediante certificaciones laborales o contratos expedidos por el funcionario competente de la entidad pública o privada</i>	conforme al parágrafo quinto del Decreto "Por medio del cual se adopta la tabla de perfiles y honorarios para la vigencia 2025", se toma como equivalencia de estudio y experiencia: Título de posgrado en la modalidad de especialización por 2 años de experiencia relacionada. Acredita título de posgrado como ESPECIALISTA EN GERENCIA DE GESTION HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL, expedido por el COLEGIO MAYOR NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO con FECHA de 11 DE Octubre de 2017. Equivalencia de dos (2) años de experiencia Tiempo de Experiencia por Equivalencia: 2 Años

De la anterior verificación se determina que **MARIA DEL PILAR TOQUICA GARCIA cumple** con los requisitos de idoneidad y experiencia establecidos en los documentos previos para satisfacer la necesidad, quedando certificado a través del presente documento.

Dado en Chía, en el mes de enero de 2025


NELSY YAZMIN CAJAMARCA SUAREZ
 Secretaria de Educación

Proyectó y Digitó:
Ximena Andrea Aponte
Profesional Universitario